

## 1. Metodología utilizada

Las proyecciones de población a nivel de distrito y corregimiento que se presentan en este boletín fueron elaboradas con el programa estadístico R, siguiendo las recomendaciones metodológicas del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), para áreas subnacionales. El proceso se organizó en etapas: primero, la estimación de totales de población por distrito; luego estimación de totales a nivel de corregimiento; y, finalmente, la desagregación de esos totales por sexo y edad simple. Los resultados de ambas etapas concuerdan con las proyecciones provinciales del INEC, que sirven como marco de referencia superior.

### 1.1 Insumos utilizados

Para la elaboración de estas proyecciones se utilizaron los siguientes insumos principales:

- **Censos de Población y Vivienda.** Se utilizaron los datos del XI y XII Censos de 2010 y 2023, ambos desagregados por distrito, corregimiento, sexo y grupos de edad. De los censos de 2010, también se utilizó la estimación de población habitual (de derecho), que estimó el número de personas del distrito de residencia habitual, compatible con la estructura político administrativa de 2023. De los censos de 2023, se tomó directamente la cifra censal por ser la fuente más reciente disponible.
- **Proyecciones provinciales.** Las proyecciones de cada provincia y comarca indígena elaboradas por el INEC, mediante el método de los componentes (que considera fecundidad, mortalidad y migración), proporcionaron el marco de control total al que deben ajustarse la suma de los distritos y corregimientos en cada año.
- **Estructura censal por sexo y edad.** Para la distribución de la población por grupos de edad y sexo se utilizaron los datos del censo de 2023 a nivel de corregimiento, provenientes de los resultados por división político-administrativa, sexo y edad simple de 0 a 100 años y más. Para los distritos, se usaron datos censales del 2010 y 2023 con la misma desagregación.

### 1.2 Proyecciones de los totales por distrito y corregimiento

La primera etapa del proceso consistió en estimar la población total de cada uno de los 82 distritos del país del período 2010-2035, de manera que la suma de estos distritos de cada provincia siempre coincidiera con la proyección provincial correspondiente.

El punto de partida fue llevar las poblaciones censales de 2010 y 2023 ya corregidas por omisión y por población habitual al 1 de julio de cada año, que es el periodo de referencia. Esta conversión se realizó mediante el modelo de crecimiento exponencial, que supone que la población evoluciona, de forma continua, entre las dos fechas conocidas. Este paso fue necesario, porque los censos no se realizaron el mismo día del año, y las proyecciones provinciales corresponden al 1 de julio.

Una vez ubicadas las dos anclas temporales (2010 y 2023) en mitad del año, se realizó una corrección proporcional para garantizar que la suma de los distritos de cada provincia en esos dos años coincidiera exactamente con los totales de las proyecciones provinciales.

Con esas anclas corregidas, se aplicaron diversos modelos matemáticos de estimación y proyección para áreas menores<sup>1</sup>. Entre estos métodos, se evaluaron 32 variantes que combinaban dos familias de modelos logísticos (de totales y de proporciones), con diferentes valores para los límites de crecimiento relativo (límite inferior entre 0,70 y 0,90 de la población mínima observada entre 2010 y 2023, y límite superior entre 1,05 y 1,30 de la población máxima de los dos censos).

Se optó por adoptar el modelo que proyecta la participación relativa de cada distrito dentro de su provincia, es decir, qué porcentaje del total provincial corresponde a cada distrito en cada año. La ventaja de este enfoque es que las proporciones evolucionan de manera suave y controlada entre los límites definidos. Para esta proyección se seleccionó el método logístico de proporciones (0,8-1,2), que permite que la proporción del distrito varíe como mínimo hasta un 80% y como máximo hasta un 120% de su valor intercensal observado, ofreciendo un balance adecuado entre estabilidad y capacidad de capturar tendencias de crecimiento diferencial.

El resultado de esta etapa es una serie de proyecciones anuales de población total por distrito para el período 2010–2035, verificadas para que la suma de distritos de cada provincia coincida con la proyección provincial.

Para la proyección de los 699 corregimientos se siguió el mismo principio, pero tomando como marco de control los totales distritales, recién obtenidos en lugar de los provinciales. El peso relativo de cada corregimiento dentro de su distrito se calculó a partir de la población censal de 2023. A diferencia de los distritos, para los corregimientos se aplicó el modelo de proporción constante: se asumió que cada corregimiento mantiene en el tiempo el mismo peso relativo que tenía en 2023 dentro de su distrito. Este supuesto es recomendado para unidades territoriales pequeñas donde no se dispone de información demográfica detallada sobre sus componentes, tampoco una serie temporal, garantizando coherencia y estabilidad en las estimaciones y proyecciones.

### **1.3 Proyección por sexo y edad**

La segunda etapa tomó los totales de población de distritos y corregimientos calculados en la etapa anterior y los distribuyó por sexo y edad simple (de 0 a 85 años y más), de manera que en todo momento la estructura por sexo y edad de los distritos fuera coherente con las proyecciones provinciales, y la de los corregimientos con la de sus respectivos distritos.

El procedimiento para los distritos inicia con la interpolación de la estructura censal. A partir de los perfiles de edad y sexo observados en los censos de 2010 y 2023, se estimó mediante un modelo exponencial, teniendo presente cómo habría evolucionado esa estructura en cada año intermedio y cómo continuará evolucionando hacia 2035. Esta interpolación proporciona una estructura de referencia inicial que luego se ajusta.

El ajuste se realizó mediante el método de la tabla cuadrada (o cuadro iterativa proporcional, IPF por sus siglas en inglés), aplicado en dos pasos. En el primero se trabajó con grupos quinquenales de edad (0–4, 5–9, 80–84, 85 y más) y se ajustó la estructura de cada distrito simultáneamente a dos marginales: el total de población del distrito en ese año y la estructura por sexo y grupo quinquenal de la provincia. En el segundo paso se repitió el proceso, pero con edades simples (0, 1, 2, 85 y más),

---

<sup>1</sup> Ver métodos en Smith, S. K., Tayman, J., & Swanson, D. A. (2005). State and local population projections: Methodology and analysis [eBook edition]. Springer.

garantizando que el resultado coincidiera tanto con el total del distrito como con la distribución provincial por edad y sexo.

La expansión de grupos quinquenales a edades simples se realizó mediante el multiplicador de Sprague, que interpola de forma polinómica la población de cada grupo quinquenal, para obtener valores anuales compatibles con la distribución observada en los extremos del grupo.

Una vez obtenidas las proyecciones por sexo y edad simple para los distritos, se procedió de manera análoga para los 699 corregimientos. La estructura censal de referencia para los corregimientos se tomó del censo 2023, considerando la distribución por sexo y edad simple reportada para cada unidad. Esta estructura se mantuvo constante a lo largo del período de proyección y fue ajustada mediante el proceso IPF a dos marginales: el total proyectado del corregimiento y la estructura por sexo y edad del distrito al que pertenece.

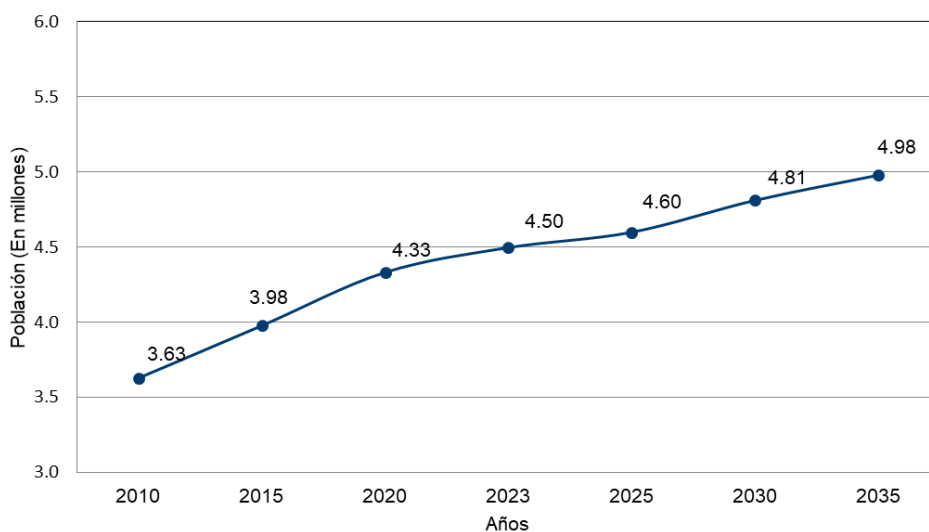
El proceso finalizó con el redondeo de todos los valores a números enteros, garantizando que la suma de cada grupo de sexo y edad por corregimiento coincida exactamente con el marginal distrital correspondiente. Para ello se utilizó el algoritmo de redondeo que preserva sumas, complementado con el ajuste de Hamilton-Lipkin que distribuye las unidades residuales entre los corregimientos de mayor tamaño.

## 2. Análisis de los resultados

### 2.1 Evolución de la población nacional

Las proyecciones indican que la población total de la República de Panamá pasará de 4,496,166 habitantes estimados al 1 de julio de 2023, a 4,978,651 al 1 de julio de 2035, lo que representará un incremento absoluto de 482,485 personas en doce años. La tasa de crecimiento media anual para el período 2023–2035 se estimó en 0.85%, evidenciando una desaceleración del ritmo de crecimiento respecto a décadas previas, en concordancia con la transición demográfica avanzada que experimenta el país.

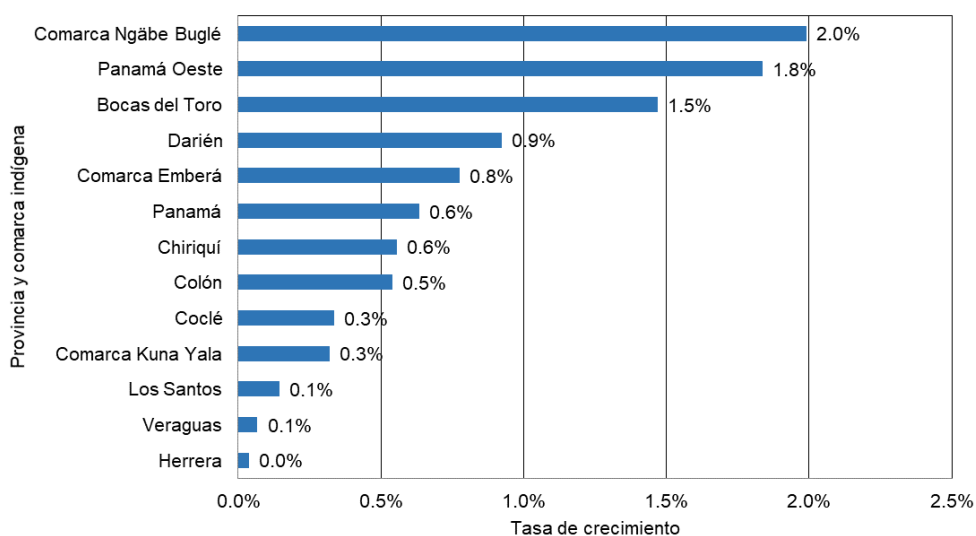
#### ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2010-35



## 2.2 Dinámica provincial

El comportamiento demográfico presentó marcadas diferencias entre provincias y comarcas. La Comarca Ngäbe Buglé y la provincia de Panamá Oeste registraron las tasas de crecimiento más elevadas del período 2023–35, con 2.0% y 1.8% anual, respectivamente; impulsadas por altas tasas de fecundidad en el primer caso y por la expansión urbana metropolitana, en el segundo. En contraste, las provincias de Herrera, Veraguas y Los Santos mostraron un dinamismo considerablemente menor, reflejo del envejecimiento de su estructura poblacional y de saldos migratorios negativos persistentes.

**TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LAS PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: 2023-35**



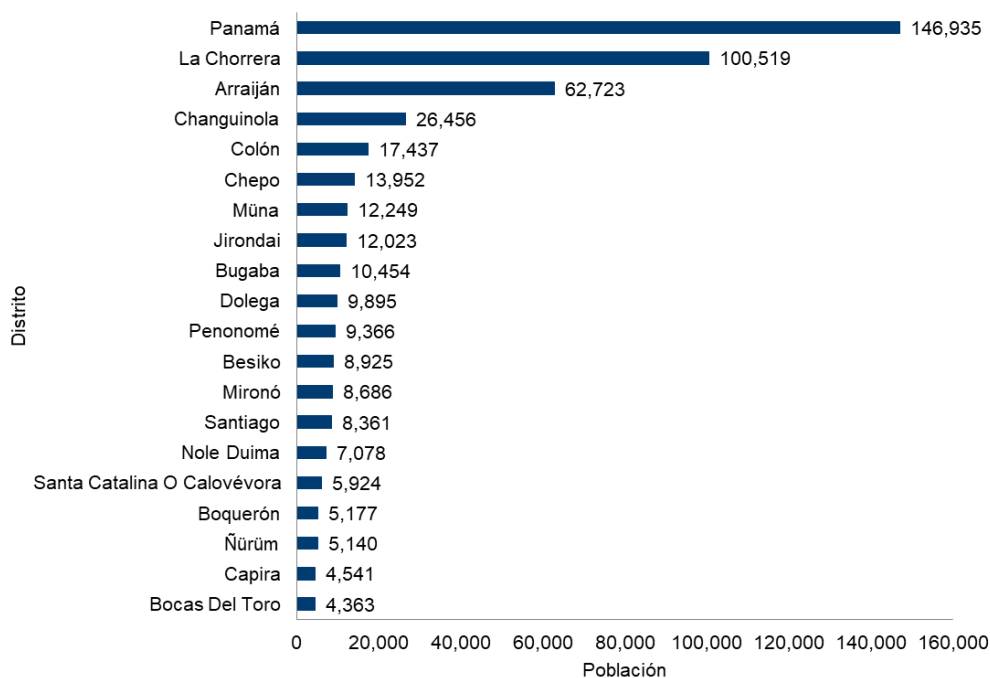
**TASA DE CRECIMIENTO ABSOLUTO Y PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑOS 2023 Y 2035**

Provincia y comarca indígena	2023	Porcentaje	2035	Porcentaje	Crecimiento absoluto	Tasa de crecimiento
<b>TOTAL</b>	<b>4,496,166</b>	<b>100.00</b>	<b>4,978,651</b>	<b>100.00</b>	<b>482,485</b>	<b>0.85</b>
Bocas del Toro	183,429	4.08	218,510	4.39	35,081	1.47
Coclé	283,357	6.30	294,946	5.92	11,589	0.33
Colón	309,971	6.89	330,606	6.64	20,635	0.54
Chiriquí	524,106	11.66	560,147	11.25	36,041	0.56
Darién	56,334	1.25	62,889	1.26	6,555	0.92
Herrera	129,637	2.88	130,201	2.62	564	0.04
Los Santos	104,651	2.33	106,480	2.14	1,829	0.14
Panamá	1,617,248	35.97	1,744,236	35.03	126,988	0.63
Veraguas	283,013	6.29	285,268	5.73	2,255	0.07
Comarca Kuna Yala	37,549	0.84	39,010	0.78	1,461	0.32
Comarca Emberá	13,905	0.31	15,253	0.31	1,348	0.77
Comarca Ngäbe Buglé	244,355	5.43	309,513	6.22	65,158	1.99
Panamá Oeste	708,611	15.76	881,592	17.71	172,981	1.84

## 2.3 Distritos de mayor crecimiento

A nivel distrital, el crecimiento presentó una distribución heterogénea que refleja los patrones de urbanización, migración interna y diferencias en niveles de fecundidad. Los distritos de la Comarca Ngäbe Buglé encabezan el crecimiento relativo, con tasas superiores al 2% anual, mientras que en términos absolutos, los distritos de, Panamá, La Chorrera y Arraiján concentraron los mayores incrementos en número de habitantes.

**DISTRITOS CON MAYOR CRECIMIENTO ABSOLUTO: AÑOS 2023-35**



**DISTRITOS CON MAYOR CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2020-35**

Distrito	2020	2023	2030	2035	Tasa de crecimiento 2023-2035	Crecimiento absoluto 2023-2035
Santa Catalina O Calovévora	10,839	12,516	16,034	18,440	3.28	5,924
Jirondai	27,006	29,902	36,558	41,925	2.86	12,023
La Chorrera	253,234	281,227	343,653	381,746	2.58	100,519
Mironó	23,137	25,183	29,878	33,869	2.50	8,686
Nole Duima	22,172	23,878	27,695	30,956	2.19	7,078
Ñürüm	19,016	20,304	23,088	25,444	1.90	5,140
Besiko	33,926	36,170	40,999	45,095	1.85	8,925
Omar Torrijos Herrera	3,616	3,966	4,608	4,893	1.77	927
Dolega	38,761	42,373	49,193	52,268	1.76	9,895
Changuinola	109,236	116,619	132,813	143,075	1.72	26,456
Müna	51,132	54,283	60,916	66,532	1.71	12,249
Boquerón	21,775	23,570	27,066	28,747	1.67	5,177
Bocas Del Toro	18,686	19,919	22,593	24,282	1.66	4,363
Arraiján	302,609	323,646	365,089	386,369	1.49	62,723
Chepo	68,976	74,247	83,954	88,199	1.45	13,952
Atalaya	17,504	19,381	22,163	22,887	1.40	3,506
Santa Fe	19,622	20,549	22,673	24,193	1.37	3,644
Pinogana	21,500	22,408	24,439	25,894	1.21	3,486
Kankintú	21,796	22,639	24,263	25,827	1.10	3,188
Bugaba	73,467	76,804	83,542	87,258	1.07	10,454

## 2.4 Distritos con decrecimiento poblacional

De los 82 distritos del país, 26 presentaron una tasa de crecimiento media anual negativa para el período 2023-2035. Estos distritos se ubicaron principalmente, en las provincias de Herrera, Los Santos, Veraguas y Panamá, evidenciando procesos de despoblamiento asociados a la emigración de población joven y al envejecimiento de la población residente. El distrito de Las Minas en Herrera registró la mayor tasa de disminución con 1.32% anual, seguido de Balboa en la provincia de Panamá con 1.14%.

### DISTRITOS CON DECRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2020-35

Distrito	2020	2023	2030	2035	Tasa de crecimiento 2023-2035	Crecimiento absoluto
Las Minas	7,344	6,983	6,327	5,954	-1.32	-1,029
Balboa	2,362	2,198	1,979	1,915	-1.14	-283
Los Pozos	7,561	7,301	6,757	6,391	-1.10	-910
Río de Jesús	5,357	5,213	4,856	4,630	-0.98	-583
Tonosí	9,751	9,444	8,821	8,396	-0.98	-1,048
San Miguelito	323,564	311,848	289,271	278,617	-0.93	-33,231
Cañazas	18,667	18,344	17,356	16,604	-0.83	-1,740
Chimán	3,582	3,500	3,292	3,173	-0.81	-327
Pocrí	3,263	3,202	3,048	2,919	-0.77	-283
Soná	31,059	30,610	29,117	27,920	-0.76	-2,690
Calobre	12,808	12,646	12,074	11,594	-0.72	-1,052
San Francisco	11,097	10,956	10,460	10,047	-0.72	-909
Las Palmas	19,809	19,592	18,772	18,048	-0.68	-1,544
Macaracas	9,629	9,486	9,108	8,748	-0.67	-738
Montijo	7,415	7,359	7,092	6,837	-0.61	-522
La Mesa	13,347	13,289	12,891	12,476	-0.52	-813
Ocú	17,182	17,075	16,628	16,091	-0.49	-984
Taboga	1,219	1,208	1,189	1,150	-0.41	-58
Pesé	13,832	13,789	13,517	13,146	-0.40	-643
Chepigana	13,650	13,377	12,901	12,802	-0.37	-575
Olá	6,644	6,631	6,518	6,379	-0.32	-252
Natá	20,805	20,783	20,469	20,048	-0.30	-735
Mariato	6,270	6,295	6,238	6,118	-0.24	-177
Gualaca	10,868	10,885	10,786	10,622	-0.20	-263
Barú	62,128	62,371	62,028	61,202	-0.16	-1,169
Parita	10,218	10,292	10,335	10,222	-0.06	-70

## 2.5 Dinámica de los corregimientos

Las proyecciones abarcaron los 699 corregimientos del país. De este total, 500 presentan crecimiento y 198 registraron decrecimiento para el período 2023 y 2035. Los corregimientos de la Comarca Ngäbe Buglé dominan el listado con el mayor crecimiento relativo. En términos absolutos, los corregimientos del área metropolitana de Panamá Oeste, Puerto Caimito, Barrio Colón y Guadalupe en el distrito de La Chorrera, y Juan Demóstenes Arosemena y Burunga en Arraiján, encabezaron el crecimiento en número de habitantes.

### CORREGIMIENTOS CON MAYOR CRECIMIENTO POBLACIÓN, SEGÚN DISTRITO: AÑOS 2023 Y 2035

Distrito	Corregimiento	2023	2035	Tasa de crecimiento	Crecimiento absoluto
Santa Catalina O Calovévora	Loma Yuca (Ljuicho)	959	1,416	3.30%	457
Santa Catalina O Calovévora	Valle Bonito (Dogata)	2,371	3,497	3.29%	1,126
Santa Catalina O Calovévora	San Pedrito (Jikúi)	4,001	5,901	3.29%	1,900
Santa Catalina O Calovévora	Santa Catalina O Calovévora (Bledeshia) (Cabecera)	3,604	5,302	3.27%	1,698
Santa Catalina O Calovévora	Alto Bilingüe (Gdogüeshia)	1,581	2,324	3.26%	743
Jirondai	Tuwai	6,487	9,101	2.86%	2,614
Jirondai	Búri	6,628	9,295	2.86%	2,667
Jirondai	Man Creek	7,644	10,717	2.86%	3,073
Jirondai	Samboa (cabecera)	4,466	6,261	2.86%	1,795
Jirondai	Guariviara	4,677	6,551	2.85%	1,874
La Chorrera	Mendoza	1,649	2,242	2.59%	593
La Chorrera	Obaldía	835	1,135	2.59%	300
La Chorrera	Feuillet	4,455	6,055	2.59%	1,600
La Chorrera	Santa Rita	2,660	3,614	2.59%	954
La Chorrera	La Represa	1,017	1,381	2.58%	364

### CORREGIMIENTOS CON MAYOR CRECIMIENTO ABSOLUTO DE LA POBLACIÓN, SEGÚN DISTRITO: AÑOS 2023 Y 2035

Distrito	Corregimiento	2023	2035	Tasa de crecimiento	Crecimiento absoluto
La Chorrera	Puerto Caimito	51,119	69,371	2.58%	18,252
La Chorrera	Barrio Colón	42,762	58,063	2.58%	15,301
La Chorrera	Guadalupe	42,169	57,238	2.58%	15,069
La Chorrera	Playa Leona	39,334	53,389	2.58%	14,055
Arraiján	Juan Demóstenes Arosemena	71,937	85,866	1.49%	13,929
Panamá	Tocumen	100,655	112,739	0.95%	12,084
Panamá	24 De Diciembre	90,060	100,875	0.95%	10,815
Arraiján	Burunga	55,368	66,094	1.49%	10,726
La Chorrera	Barrio Balboa	28,495	38,683	2.58%	10,188
Arraiján	Vacamonte	50,424	60,202	1.49%	9,778
Panamá	Ernesto Córdoba Campos	80,653	90,342	0.95%	9,689
Panamá	Pacora	79,154	88,663	0.95%	9,509
Arraiján	Arraiján (cabecera)	47,971	57,266	1.49%	9,295
La Chorrera	Herrera	25,509	34,639	2.58%	9,130
La Chorrera	El Coco	24,838	33,719	2.58%	8,881

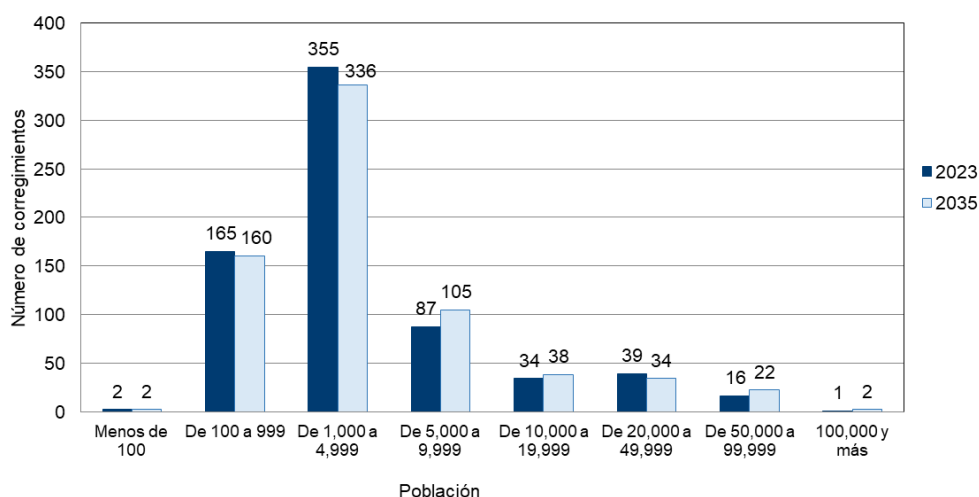
## CORREGIMIENTOS CON MAYOR DECRECIMIENTO POBLACIONAL, POR DISTRITO: AÑOS 2023 Y 2035

Distrito	Corregimiento	2023	2035	Tasa de crecimiento	Crecimiento absoluto
Balboa	La Ensenada	47	37	-1.97%	-10
Las Minas	Chepo	1,360	1,146	-1.42%	-214
Las Minas	El Toro	655	556	-1.36%	-99
Las Minas	Quebrada Del Rosario	718	610	-1.35%	-108
Las Minas	Chumical	709	604	-1.33%	-105
Las Minas	Quebrada El Ciprián	785	670	-1.31%	-115
Balboa	Saboga	323	276	-1.30%	-47
Las Minas	Leones	676	579	-1.28%	-97
Las Minas	Las Minas (cabecera)	2,080	1,789	-1.25%	-291
Los Pozos	Capurí	498	429	-1.24%	-69
Los Pozos	El Cedro	444	385	-1.18%	-59
Los Pozos	Los Cerritos	992	864	-1.14%	-128
Balboa	La Esmeralda	639	557	-1.14%	-82
Los Pozos	La Pitaloza	513	448	-1.12%	-65
Los Pozos	Los Pozos (cabecera)	2,337	2,043	-1.11%	-294

### 2.6 Distribución de corregimientos por rango de tamaño de la población

La clasificación de los corregimientos según rangos de tamaño demográfico reveló una tendencia hacia la concentración de la población en unidades administrativas de mayor tamaño. Entre el 2023 y 2035, el número de corregimientos en el rango de 50,000 a 99,999 habitantes creció de 16 a 22, y los de 100,000 y más de 1 a 2, mientras que los de menor tamaño continuaron reduciendo su peso relativo en la estructura poblacional del país.

**CORREGIMIENTOS POR CANTIDAD DE POBLACIÓN: AÑOS 2023 Y 2035**



Es importante resaltar, que si bien el análisis y la elaboración de las estimaciones y proyecciones subnacionales, comprendieron datos del 2010 al 2035, los cuadros publicados en este boletín presentan información a partir del 2020 hasta el 2035.